

# *Parlamento de Nicaragua declara Héroe Nacional a Rubén Darío*

---



Managua, 16 mar (RHC-PL) El Parlamento nicaragüense declaró al Padre del Modernismo, Rubén Darío, como Héroe Nacional, una iniciativa impulsada por la bancada del Frente Sandinista de Liberación Nacional y que coincide con el año del centenario del fallecimiento del poeta.

Los diputados, que aprobaron la declaración unánimemente, destacaron durante la sesión el legado de Darío.

De acuerdo con lo expresado en la propuesta, el también conocido como Príncipe de las Letras Castellanas y el General de Hombres Libres, Augusto C. Sandino son las "columnas sobre las que descansa la nacionalidad nicaragüense".

Rubén Darío, con su pluma e intelecto como armas, también defendió la soberanía, e independencia de la lengua nacional de Nicaragua, "mi patria original", y también la de todas las naciones americanas de habla española, refiere la exposición de motivos.

Como parte de las actividades celebradas por el legislativo para homenajear al autor de *Azul y Prosas profanas*, sobresalió una sesión solemne el 6 de febrero -fecha de su muerte- en la ciudad de León, a unos 30 kilómetros al sureste de esta capital y donde transcurrieran sus últimos momentos.

A principios de año el presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, decretó dedicar toda la labor del Estado durante 2016 a honrar a Darío, al conmemorarse los 100 años de su fallecimiento.

Insertado en el tributo al poeta, el 18 de enero (aniversario 149 de su natalicio) se celebró el XIV Simposio Internacional en reconocimiento a su obra, con la presencia de prestigiosos intelectuales, entre ellos, el director de la Real Academia Española, Darío Villanueva.



**Radio Habana Cuba**